

Argentina ¿el nuevo basurero mundial de ropa?

En lo que va de 2025 ya ingresaron al país cerca
de 200 camiones con ropa usada

La irrupción masiva y sin precedentes en los últimos cuatro meses de importaciones de ropa usada en el mercado nacional, es un fenómeno que pone en riesgo la salud, la seguridad pública, impacta negativamente en el medio ambiente y perjudica a nuestro sector de confección y comercialización.

LA MAGNITUD FÍSICA DEL FENÓMENO ES SIGNIFICATIVA

En octubre las importaciones ascendieron a 1.067 toneladas, totalizando en lo que va del año unas 3.521 toneladas (*alrededor de 200 camiones con ropa*). Este volumen representa aproximadamente el 11% de todas las importaciones de prendas de vestir que ingresan vía aduana.

Además, esta importación de ropa de descarte ingresa con valores irrisorios: la ropa usada tiene un precio unitario promedio de apenas 1,2 dólares por kilo, un monto 15 veces más bajo que el precio promedio de la prenda nueva importada (18,4 dólares por kilo).

Esta combinación de volúmenes elevados y precios irrisorios genera un daño profundo para la industria y comercios locales.





¿POR DÓNDE INGRESA LA ROPA USADA?

El 90% del total ingresa directamente desde Chile en camión y se concentra en el norte del país: el 84% de las prendas ingresa por la aduana de Jujuy, teniendo como destino principal el Área Metropolitana de Buenos Aires.

Esta **dinámica comercial replica la situación de Chile**. Hoy es el cuarto importador mundial de ropa usada y sufre las consecuencias en el desierto de Atacama, donde se descarta alrededor del 40% de estas prendas. **Estas prendas son fabricadas con fibras sintéticas y químicos, que se convierten en una fuente de contaminación del medio ambiente.**



LA IMPORTACIÓN DE ROPA USADA HABÍA ESTADO PROHIBIDA POR CASI TRES DÉCADAS

La prohibición, que data de 1999, fue prorrogada en varias ocasiones, siendo la última extensión establecida por el Decreto 333/2017, con vigencia hasta diciembre de 2022.

En la actualidad, no existe ninguna restricción vigente sobre la importación de ropa usada, una medida que originalmente buscó proteger la salud pública, la seguridad y el medio ambiente.